



DEPTO. DE DIFUSIÓN FISCAL
OFICINA DE EJECUCION FISCAL

No. de Crédito : _____

Oficio No. _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta Dirección General de Ingresos, con fundamento en los Artículos 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en las Cláusulas Segunda, fracción VI, inciso b, Tercera, Cuarta y Décimo Segunda fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre la Federación por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y esta Entidad Federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha ___ de _____ de _____, así como de conformidad con los Artículos 19, 21, 31 fracción II y 33 fracciones V y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit mediante decreto No. 8325 el día ___ de _____ del _____, Artículos 3 fracción III, 4, 5 y 9 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 29 de Diciembre del 2001; y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 173, 174, 176, 177, 179, 180, 181, 182 y 191 del Código Fiscal de la Federación en relación al Procedimiento Administrativo de Ejecución, iniciado mediante Mandamiento de Ejecución No. 1401 de fecha __ de _____ del _____, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición de los bienes sujetos a remate, mismos que fueron embargados al deudor C. _____ para hacer efectivo el crédito fiscal número _____, por un importe histórico de \$ _____ resultando un importe actualizado al día __ de _____ del _____ de \$ _____

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ALMONEDA

El remate se llevara a cabo el día __ de _____ del _____, a las _____Horas, en el domicilio de la Oficina de Ejecución Fiscal sito en Av. México y Abasolo S/N Planta Baja Zona Centro (PALACIO DE GOBIERNO), de esta Ciudad de Tepic, Nayarit.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Sirva de base para el remate de los bienes descritos la cantidad de \$ 750.00 de acuerdo al avalúo emitido con fecha del día 29 de Abril del 2004, siendo postura legal la cantidad de \$ 500.00, equivalente a las dos terceras partes del precio base para este remate.

Publíquese la presente convocatoria en los estrados de esta oficina y en caso de que el valor de los bienes sujetos a remate exceda a cinco veces el salario mínimo de la zona económica correspondiente al Distrito Federal elevado al año, publíquese la convocatoria en el periódico de mayor circulación, dos veces con intervalo de siete días, la ultima publicación se hará cuando menos diez días antes del remate.

Sirva la presente para convocar a los acreedores para los efectos legales correspondientes.

Tepic, Nayarit., a 3 de Noviembre del 2004.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

JOSE CARLOS FLORES MENDOZA